

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28395 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 591/14, Sección 5.

NIG: 4314847120148005227.

Fecha del auto de declaración: 22/07/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: EBREFRUIT SAT n.º 9486, con domicilio en polígono industrial Baix Ebre, c/ A, parcelas 13-17, de Tortosa (Tarragona), CIF n.º 43.406.750, representada por la Procuradora doña Mireia Gavaldá Sampere.

Administrador concursal: "Rosaud, Costas, Duran Concursal, SLP", con email "ebrefruit@rcdslp.com"

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE. Asimismo, pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 22 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040505-1